**MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO**

**NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo se informará:

a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

El Municipio de Cortazar, Gto., no cuenta con Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo en el periodo que se informa.

2. Aumento o creación de nuevo Gasto se informará:

a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado.

b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

El Municipio de Cortazar Informa sus aumentos o creaciones de nuevo gasto dentro del Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio Presupuestario de Egresos se informan los aumentos y disminuciones de gasto etiquetado y no etiquetado.

3. Obligaciones a Corto Plazo se revelará:

a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

El Municipio de Cortazar, Gto., no cuenta con obligaciones a corto plazo contratadas.

4. Evaluación de Cumplimiento se revelará:

a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

El Municipio de Cortazar, Gto., no cuenta con convenios de Deuda Garantizada.